

MANUAL DE

GOBIERNO ABIERTO

Transición del Gobierno Electrónico a Gobierno Abierto



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
TRANSICIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO A GOBIERNO ABIERTO	5
DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO HASTA EL GOBIERNO ABIERTO	8
QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO	12
LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN ACCIÓN	12
ESTÁNDARES DE GOBIERNO ABIERTO	13
ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA	14
Derecho a Saber	14
El acceso es la regla - El secreto es la excepción	14
Publicación proactiva	14
De carácter gratuito y libre para su reutilización	15
Formatos Abiertos	15
Recopilación de información	15
Mecanismo / Entidad de Supervisión Independiente	15
ESTÁNDARES PARA LA PARTICIPACIÓN	16
Apertura	16
Plazos claros y razonables	16
Información completa, clara y comprensible	16
Colaboración activa	16
Procedimientos de trabajo claros	16
Empoderamiento	17
Transparencia y rendición de cuentas	17
ESTÁNDARES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	18
Códigos de conducta	18
Mecanismos de prevención de los Conflictos de Intereses	18
Publicidad de los Bienes (Declaración de Patrimonio)	18
Transparencia y Regulación del Lobby (Cabildeo)	18
Mecanismos de Denuncias y protección para denunciantes	19
Transparencia en Compras Públicas y Adquisiciones	19

Organismos de supervisión/vigilancia independientes	19
Completos	20
Primario	20
Oportuno	20
Accesible	20
Procesable por máquina	21
No discriminatorio	21
No propietario	21
Sin licencia	22
DEFINICIONES	22
Público	22
Revisable	22
CINCO ESTRELLAS DE DATOS ABIERTOS	23
Escala de valores de las 5 estrellas de los datos abiertos	25
CÓMO IDENTIFICAR Y SELECCIONAR LOS DATOS	26
CÓMO CATALOGAR Y PUBLICAR LOS DATOS	30
MEDICIÓN DE RESULTADOS	33
DISEÑO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	36
DURACIÓN DEL PROYECTO	36
Criterios para la definición del tiempo de desarrollo del proyecto:	36
FASES DE DESARROLLO	37
FASE 1: PLANEACIÓN	37
FASE 2: CREACIÓN DE PROYECTOS Y NIVELACIÓN DE RECURSOS	37
FASE 3: DISEÑO	37
FASE 4: DESARROLLO	38
FASE 5: DESARROLLO DE CONTENIDO	38
FASE 6: DISEÑO RESPONSIVO Y MÓVIL CRUZADO	39
FASE 7: CONTROL DE CALIDAD - PRELANZAMIENTO	39
FASE 8: OPTIMIZACIÓN SEO	40
FASE 9: PREPARACIÓN PARA LANZAMIENTO	40
FASE 10: AUDITORÍA POST GO LIVE	40
FASE 11: PROMOCIÓN DE LAS REDES SOCIALES	41
FASE 12: INFORMES, MEDICIONES Y ANÁLISIS - EN CURSO	41
FASE 13: OFF PAGE SEO - EN CURSO	41

INTRODUCCIÓN

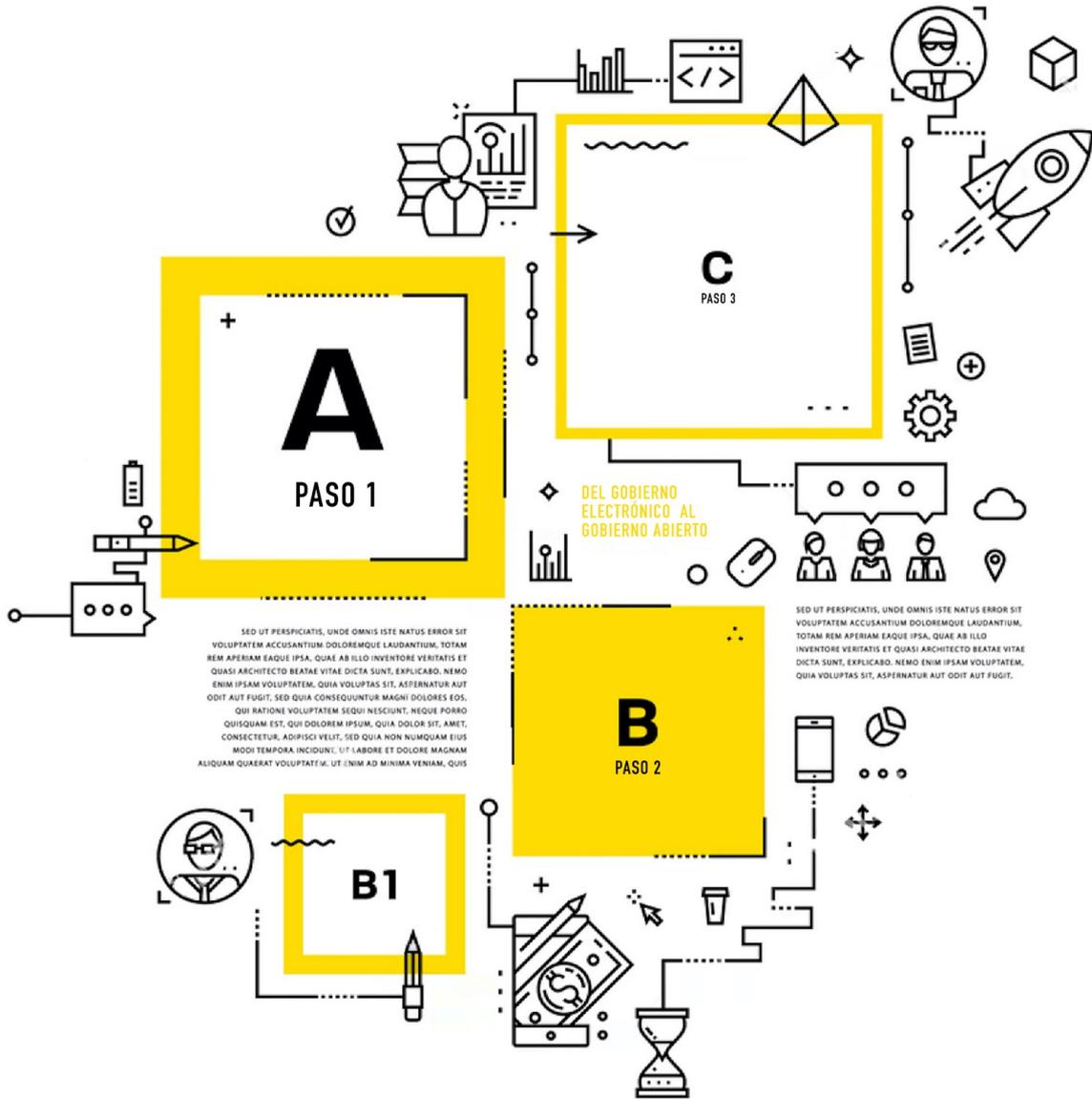
El presente documento ha sido elaborado en conjunto con la Coordinación de Modernización e Innovación Gubernamental, que pertenece a la Secretaría de Administración, como una breve guía de las acciones a tomar para el desarrollo y la implementación del Gobierno Abierto en el estado de Tabasco.

La agenda de gobierno abierto en México ha generado cambios positivos que reflejan una sociedad más crítica, más involucrada en los asuntos del Estado, más participativa, y más demandante. Como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto, México ha demostrado la disposición de funcionarios públicos, autoridades y de la sociedad en su conjunto por modificar la lógica del quehacer gubernamental, a partir de principios como la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la innovación.

En el contexto de esta Alianza, se ha avanzado en la construcción de dos Planes de Acción para dar cauce a dichos principios. El primer Plan (2011-13), conjugó 36 compromisos y fue el primer esfuerzo por abrir el diálogo y buscar un espacio de interlocución horizontal. El Segundo Plan de Acción (2013-2015), con 26 compromisos cumplidos, marcó la pauta para avanzar la agenda más allá del ámbito federal y con una mayor incidencia en la calidad de vida de las personas. Además, la participación ciudadana ha llevado al gobierno abierto un paso adelante de los Planes de Acción, fortaleciendo el marco normativo e institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate contra la corrupción.

Es importante señalar que las metas y líneas de acción contenidos en el plan no son limitativos; por lo que se podrán sumar un mayor número de compromisos proactivamente que permitan abonar al cumplimiento de buenas prácticas en materia de transparencia y rendición de cuentas desde diferentes ámbitos institucionales de México.

Una de las principales características de este plan radica en su estrecha relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Si bien su temporalidad es de dos años, los compromisos se articulan con varias de las metas definidas para los ODS. La apuesta de este plan de acción es hacer del gobierno abierto un habilitador del desarrollo y con ello generar mejoras en la calidad de vida de las personas.



TRANSICIÓN DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO A GOBIERNO ABIERTO

“Promover una administración más eficiente, eficaz y transparente por parte de los gobiernos a todo nivel, mediante el ofrecimiento en línea de información a los ciudadanos, mecanismos de control de gestión, servicios, trámites y contratación estatal de bienes y servicios a través de las redes digitales”.

Estos fueron algunos de los compromisos que representantes de América Latina y el Caribe asumieron en el año 2000, al reunirse en Florianópolis, Brasil, para preparar su participación en el segmento de alto nivel a realizarse en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York ese mismo año, dedicado a “la función de las tecnologías de la información en el contexto de una economía mundial basada en el saber”.

A partir de esto y, como parte de la Agenda de Conectividad para las Américas, promulgada en la Cumbre de las Américas del 2001, la inquietud de conocer el grado de preparación para realizar la transición al Gobierno Electrónico, con miras a que los Gobiernos se conviertan en usuario modelo para motivar a otros sectores de la sociedad para que se conecten, ofrezcan información, transacciones y servicios de los Gobiernos en línea y desarrollen sistemas de adquisición en línea. En este escenario, las resoluciones, declaraciones y compromisos de política regional fueron encaminadas en el sentido amplio de mejorar el desempeño del sector público con la adopción del Gobierno Electrónico, y la utilización intensiva de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para su modernización y buen gobierno, a través de la oferta integrada de información y servicios en línea para la ciudadanía y el fortalecimiento de los elementos participativos. Desde entonces, los organismos gubernamentales están trabajando arduamente para mejorar sus servicios, para aumentar su eficiencia, para mostrar una mayor transparencia y entregar mayor accesibilidad en vías de agilizar, optimizar, flexibilizar, transparentar y abaratar procesos y/o actividades del sistema público.

Desde el año 2005 se comenzaron a incorporar temáticas específicas que los países debían abordar en el marco de sus estrategias de Gobierno Electrónico, como la información en línea y georeferenciada, la simplificación administrativa, la desmaterialización de procedimientos, la firma electrónica y digital, los registros, documentos y archivos electrónicos, la preservación de la información, la interoperabilidad, la protección de datos, los medios de pago electrónico, la seguridad, la usabilidad, la accesibilidad, la contratación electrónica, las ventanillas únicas, las oficinas de atención al ciudadano, la capacitación de funcionarios y de la ciudadanía, los gobiernos locales, la cooperación regional y el derecho de los ciudadanos al Gobierno Electrónico.

Las TIC, son las herramientas que están produciendo los cambios más radicales en la gestión pública porque permiten el desarrollo de aplicaciones cada vez más complejas, apoyadas por arquitecturas dedicadas, especialmente diseñadas para trabajar de la manera más óptima, integrando sistemas, utilizando las mejores herramientas de gestión y desarrollando modelos adecuados a las necesidades de Gobierno, creando plataformas compatibles que resuelven temas como la interoperabilidad, compatibilidad, acceso, seguridad, entre otras. Una vez que una tecnología ha sido implantada con éxito, y a través de ella se han formalizado procesos y prácticas adecuadas de trabajo, la vuelta atrás es difícil.

Las reformas a la gestión apoyadas en las TIC también generan una serie de externalidades que van desde fomentar el uso de Internet por parte de los ciudadanos, hasta impulsar la aplicación de transformaciones gerenciales que tienden a eliminar trabas burocráticas, simplificar procedimientos administrativos y reducir la cantidad de documentos. Estas políticas deben permanecer, ya que no sólo se requiere que el Estado planee estrategias a llevar a cabo en el mediano y largo plazo, sino que es fundamental asegurar su continuidad, independiente de los cambios políticos.

La utilización de recursos TIC para potenciar la capacidad de un gobierno en el logro de sus metas y entrega eficiente de sus servicios a los ciudadanos es absolutamente imprescindible. Con un gobierno electrónico la filosofía de las aplicaciones verticales cambia, ya no hay aplicaciones aisladas, ahora son servicios que pueden usar y reutilizar, según su necesidad, los diversos departamentos y áreas de la organización compartiéndola con otras instituciones públicas, entregando beneficios directos a la comunidad en general, tales como la eliminación de las barreras de tiempo y espacio, facilidad en las comunicaciones, acceso igualitario a la información, aumento del intercambio colaborativo entre distintas reparticiones, aumento en la producción de bienes y servicios de valor agregado, en suma, mayor la calidad de vida de los ciudadanos.

La utilización de estas tecnologías en la gestión pública constituye pilares fundamentales para la modernización y eficacia del Estado, ayudan al control interno y externo aportando transparencia al sector público, disminuye sus costos al compartir recursos, ayudan a la descentralización acercando el gobierno a los ciudadanos y facilitan la participación ciudadana en los procesos de tomas de decisiones. Las consecuencias e impactos en la atención a los ciudadanos se expresan en al menos lo siguientes aspectos:



Los usuarios pueden recibir atención sin restricción horaria y no importando en qué lugar geográfico se encuentren.



Los usuarios tienen acceso a información pública en forma simple, oportuna, clara y transparente.



Los usuarios pueden resolver sus problemas a través de un contacto único con el Estado; aunque se trate de requerimientos que involucren a más de una institución.



Los usuarios no están obligados a presentar ningún documento o certificar información que se encuentre disponible en formato electrónico por alguna institución pública.



Los usuarios pueden hacer transacciones financieras en forma electrónica, (por ejemplo pagar un certificado de nacimiento, o recibir el pago por un servicio prestado un organismo público si se es un proveedor del estado).



Los ciudadanos son libres para consultar sobre información de los actos públicos del Estado que sea de su interés conocer.



El Estado transparentará dichos actos dejándolos disponibles electrónicamente.



Los ciudadanos tienen derecho a participar y expresar su opinión por medios electrónicos (e-participation).

DESDE EL GOBIERNO ELECTRÓNICO HASTA EL GOBIERNO ABIERTO

El gran desafío hasta ahora ha sido que los países de la Región logren avanzar en la implementación de sus propias estrategias de desarrollo de gobierno electrónico, disminuyendo las brechas entre los países más avanzados y los que se encuentran más rezagados. Para ello, los líderes políticos han tenido que impulsar acciones de política pública para diseñar estrategias tecnológicas estandarizadas que viabilicen la implementación de un gobierno en línea con requerimientos de interoperabilidad, de infraestructura, legales y de seguridad sobre servicios transaccionales para lograr el éxito de un proyecto TIC gubernamental.

Cuando hablamos de Gobierno Abierto el concepto va más allá de la oferta de servicios en línea, se habla fundamentalmente de valores, de repensar administraciones y gobiernos, sus procedimientos y sus dogmas.



Gobierno Abierto es colocar el resultado por delante del procedimiento, abandonar las tautologías administrativas, propiciar la democracia deliberativa en todos los puntos de las administraciones y abandonar el concepto de administrado por el de ciudadano.

Es la aplicación de la cultura dospuntocera a la administración pública y al Gobierno, una administración en la que los procesos estén en permanente fase beta y donde los mismos pueden ser mejorados por la interacción permanente con los ciudadanos.

En resumen, los cambios a realizar por un gobierno para integrarse en la idea de Gobierno Abierto son:

Cambio cultural	Es imprescindible entender cuál es el objetivo de la administración y de todos los que trabajan en ella, que es servir a los ciudadanos y el ciudadano debe estar en el centro de la gestión. Conseguir esto en la Administración Pública significa una revolución cultural en la forma de hacer las cosas y en las actitudes de los trabajadores de lo público.
Cambio en los procesos	Los procesos en la administración pública no han sido diseñados para servir a los ciudadanos, no son cómodos para el ciudadano o no le ayudan, y por lo tanto hay que re-ingeniarlos para conseguir que así sea, hay que eliminarlos o cambiarlos.
Cambio en la organización	Las organizaciones públicas están diseñadas bajo modelos jerárquicos que nada tienen que ver con la eficiencia. Es imprescindible reorganizar las administraciones, las plantillas y la definición de los puestos de trabajo para poder actuar bajo un modelo en red, orientado a proyectos y a la consecución de resultados.
Cambio en las formas de relación	Del mostrador a la mesa redonda, del correo certificado a la comunicación en línea, de la obligación a la presencia física a las facilidades de relación, entre otras.

Bajo este nuevo paradigma, los países de la región han ido cambiando gradualmente su forma de concebir el servicio público en los últimos 3 o 4 años. En marzo de 2010, los Ministros y Jefes de delegaciones de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe reunidos en el V Foro Ministerial UE-ALC sobre la Sociedad de la Información celebrado en La Granja de San Ildefonso, España, incorporan en el capítulo de Gobierno y Administración Pública en Internet de la Declaración el que los gobiernos y organismos públicos “pongan a disposición de la sociedad, en forma fácilmente accesible, aquellas informaciones y datos de interés público que puedan ser utilizados por terceros para crear nuevos servicios para ciudadanos y empresas”.



Ya para ese entonces, ciudadanos europeos habían discutido y elaborado de manera participativa a través de un foro , que promovieron en las redes sociales, una declaración abierta sobre los servicios públicos que contenía tres principios fundamentales: transparencia (oferta de información clara y actualizada en formatos abiertos, estándar y reutilizables), participación (intervención de la ciudadanía en todas las actividades del Gobierno) y empoderamiento (dar poder a la ciudadanía en la solución de problemas); documento que aportaron a los Estados miembros de la Unión Europea para incorporar en la Declaración de Malmö de la 5ª Conferencia Ministerial sobre Administración Electrónica, efectuada en noviembre de 2009.

Ya comenzaba igualmente a hacer eco en el mundo la iniciativa de Estados Unidos para cambiar la forma de trabajar en el Gobierno Federal, contenida en una Directiva de diciembre de 2009 denominada “Gobierno Abierto”, a través de cuatro ejes: la publicación de datos de gobierno en formatos abiertos y reutilizables, la mejora en la calidad de la información pública, la creación e institucionalización de una cultura del Gobierno Abierto y la creación de un marco normativo para el Gobierno Abierto.

Y ya Australia iniciaba sus primeras acciones hacia el Gobierno 2.0 con la publicación de “Engage: Getting on with Government 2.0 ” en febrero de 2010, donde proponían elementos claves y recomendaciones para impulsar un Gobierno más abierto, transparente y participativo, a partir del liderazgo para un cambio en la cultura de lo público, el compromiso por la colaboración y la información pública abierta, accesible y reusable, recomendando en primera medida la expedición de una declaración de Gobierno Abierto.

Estamos entonces frente a la evolución de lo que por más de una década se ha venido asumiendo como Gobierno Electrónico, al ampliarse la manera de entender el relacionamiento entre la administración y la ciudadanía, al dar paso más allá de la participación a la colaboración. Una evolución que tal vez surgió de la capacidad y recursos limitados de los Estados, de una ciudadanía cada vez más informada, exigente y con necesidades cambiantes que buscan sean atendidas o de la suma de las anteriores.

El hecho es que el llamado a la apertura de los gobiernos es inminente, las personas quieren tomar partido en las decisiones y acciones que las involucran —y se requiere canalizar esa intención hacia la construcción— y los gobiernos han comenzado a preguntarse cómo incorporar el Gobierno Abierto a sus estrategias de Gobierno Electrónico.

En septiembre de 2010, Uruguay fue el primer país de la región en ofrecer una plataforma nacional de datos abiertos de gobierno, www.datos.gub.uy, en continuidad al trabajo que desde comienzos de ese mismo año venía realizando la Intendencia de Montevideo, e inicia la promoción de servicios de valor agregado generados a partir de dichos datos, como “A dónde van nuestros impuestos”. Un año después, en septiembre de 2011, Chile lanza el portal país www.datos.gob.cl. Y muchos otros gobiernos de la región se encuentran actualmente diseñando sus propias estrategias.

Tan inminente es la decisión de abordar el Gobierno Abierto como una nueva forma de hacer buen gobierno se plasmó durante el 66º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en septiembre de 2011, donde se lanzó a nivel mundial el “Open Government Partnership”(OGP), una iniciativa liderada por los gobiernos de Estados Unidos y Brasil y a la que a la fecha se han acogido 63 países, 15 de ellos de América Latina y el Caribe.

QUÉ ES EL GOBIERNO ABIERTO

Algunas definiciones sobre Gobierno Abierto que ayudarán a comprender el concepto y disciplina del Gobierno Abierto:

"El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de la burocracias estatales."

Ramírez Alujas, Álvaro (2011)

"Gobierno Abierto se trata de una nueva cultura de la comunicación, un nuevo modelo organizativo y la liberación del talento creativo dentro y fuera de los perímetros de la función pública. No hablamos solo de tecnología, sino de una tecnología social y relacional que impulsa y estimula una cultura de cambio en la concepción, gestión y prestación del servicio público."

Gutiérrez-Rubí, Antoni (2011)

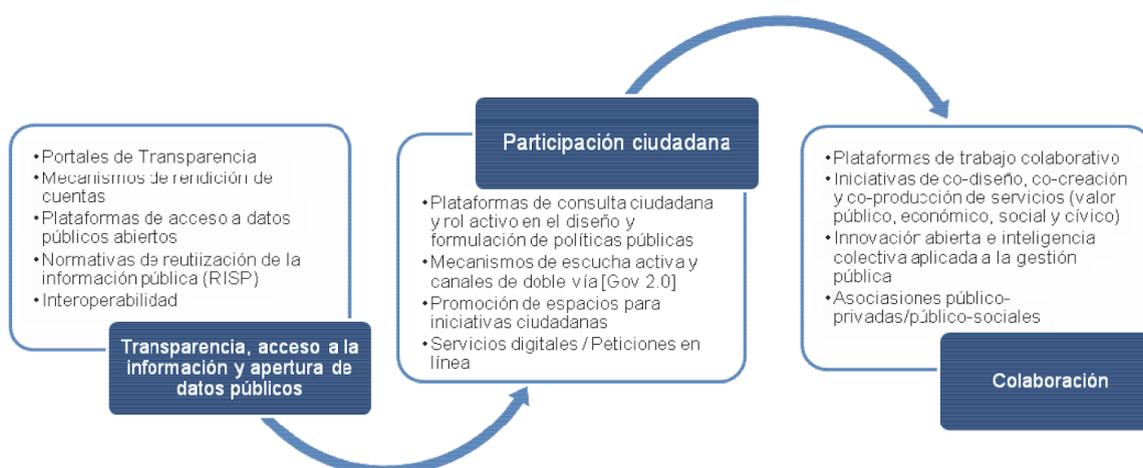
"Un gobierno abierto, es un gobierno que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente guardados, y aprovecha el poder de la colaboración masiva, la transparencia en todas sus operaciones, y no se comporta como un departamento o jurisdicción aislada, sino como una estructura nueva, como una organización verdaderamente integrada y que trabaja en red."

Don Tapscott (2010)

"Aquel que entabla una constante conversación con los ciudadanos con el fin de escuchar lo que ellos dicen y solicitan, que toma decisiones basadas en sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias, que facilita la colaboración de los ciudadanos y funcionarios en el desarrollo de los servicios que presta, y que comunica todo lo que decide y hace de forma abierta y transparente"

Calderón y Lorenzo, (2010)

LOS PRINCIPIOS DEL GOBIERNO ABIERTO EN ACCIÓN



Fuente: Ramírez-Alujas y Dassen, 2012

ESTÁNDARES DE GOBIERNO ABIERTO

Los “Estándares de Gobierno Abierto ” es un proyecto liderado desde Access Info Europe con apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil, expertos y otras entidades, que fue lanzado oficialmente en septiembre de 2012. A partir del trabajo desarrollado hasta ahora y más allá del debate sobre el significado del concepto, promueve los siguientes pilares como base para un gobierno abierto:



Fuente: Open Government Standards, (2013).

Transparencia

Que la información sobre las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. Esto incluye la divulgación de información en respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y de manera proactiva, a iniciativa propia de las entidades públicas. Además de que la información clave acerca de los entes privados esté disponible ya sea directamente o a través de organismos públicos.

Participación

Que los ciudadanos puedan participar directamente en el análisis de las opciones de política pública y en las decisiones del gobierno, y contribuyan con ideas y evidencia que oriente las políticas, leyes y decisiones que mejor sirvan a la sociedad y a los amplios intereses democráticos. Que los gobiernos puedan buscar la movilización activa de los ciudadanos a participar en el debate público, y que existan mecanismos que permitan que el público participe por su propia iniciativa.

Rendición de cuentas

Que existan normas, reglamentos y mecanismos que orienten el comportamiento de las autoridades electas y funcionarios en el ejercicio del poder público y el gasto de los recursos fiscales. Estas normas deben incluir los requisitos sobre que las decisiones sean plenamente motivadas y justificadas con toda la información puesta a disposición del público. Que exista protección para los denunciantes y mecanismos que permitan reaccionar a las revelaciones de fechorías e irregularidades.

Fuente: Adaptado del original al español desde Open Government Standards, (2013).

En ese marco y a partir de un proceso colaborativo de consulta con expertos y de participación con actores de gobiernos, sociedad civil y otros sectores, han logrado definir un conjunto de estándares básicos (22 en total) que debieran ser considerados para cada uno de los tres pilares definidos:

ESTÁNDARES DE TRANSPARENCIA

Derecho a Saber

Que los gobiernos reconozcan el derecho fundamental de los ciudadanos a acceder a la información, con excepciones limitadas, y que faciliten información en respuesta a las solicitudes y de manera proactiva.

Toda la información, de todos los organismos públicos: Que el derecho de acceso a la información sea aplicado a toda la información en poder de organismos nacionales y supranacionales, incluidos todos los órganos que desempeñan funciones públicas y que operan con fondos públicos (esto incluye a los poderes legislativo y judicial, y las empresas privatizadas que ejercen funciones públicas así como las entidades privadas que posean información relacionada con o que sea necesaria para la protección de los derechos humanos).

El acceso es la regla - El secreto es la excepción

La información puede ser retenida sólo si su divulgación podría causar un daño demostrable a intereses legítimos de lo permitido por el derecho internacional, y sólo después de considerar el interés público en la dicha divulgación. Estos intereses deben ser protegidos de manera clara y específicamente definidos en la legislación nacional, y debe aplicarse sobre una base de caso por caso. Las mismas excepciones para mantener la información divulgada en respuesta a las solicitudes de acceso a la información y que se describe de forma proactiva, incluso bajo las políticas de datos abiertos.

Publicación proactiva

Que las entidades públicas deban publicar de manera proactiva información de interés público, haciendo los esfuerzos necesarios para asegurar el acceso fácil, rápido, efectivo y práctico a dicha información.

De carácter gratuito y libre para su reutilización

Que la información se haga pública sin cargo (el estándar internacional prevaleciente es que las solicitudes de información son gratuitas y los únicos cargos que se pueden aplicar son aquellos costes por copiar o costes asociados con la entrega de información) y sin límites en reutilización, incluyendo los impuestos por las licencias u otras restricciones; el derecho a la reutilización de la información pública está en consonancia con el acceso a la información y es parte del derecho fundamental a la libertad de expresión.

Formatos Abiertos

La información almacenada electrónicamente debe ser entregada a quienes lo soliciten por vía electrónica y en un formato abierto. La información publicada proactivamente siempre debe estar disponible en formatos abiertos a todo evento.

Recopilación de información

Que los organismos públicos y las entidades privadas que entran en el ámbito de aplicación del derecho de acceso a la información deban recopilar la información necesaria para la participación pública y la rendición de cuentas. Deben asegurarse de que esta información se compila en una manera oportuna, actualizada periódicamente, y que es clara, completa y comprensible.

Mecanismo / Entidad de Supervisión Independiente

Que el derecho de acceso a la información sea supervisado por un organismo independiente que revise su cumplimiento, y que pueda llevar a cabo investigaciones de oficio, recibir y decidir sobre denuncias de los ciudadanos, que esté facultado para ordenar medidas apropiadas asegurando el cumplimiento y la imposición de las sanciones correspondientes si correspondiesen.

ESTÁNDARES PARA LA PARTICIPACIÓN

Apertura

Promover consultas públicas ampliamente, incluso por Internet, listas de correo, anuncios públicos y medios de comunicación, animando a todos a participar y en particular, a los grupos de interés comprometidos.

Plazos claros y razonables

Que los procesos participativos estén estructurados de manera de asegurar el tiempo suficiente para permitir que las partes interesadas puedan aprender acerca de la consulta, revisar los materiales, preparar y garantizar la calidad de los aportes considerados.

Información completa, clara y comprensible

Que los materiales de apoyo disponibles para los servidores públicos involucrados en los procesos de toma de decisiones se pongan a disposición de los ciudadanos; que los principales datos y su análisis deban ser presentados en una forma que sea accesible y comprensible para el público.

Colaboración activa

Que los organismos públicos sean proactivos en sus interacciones con el público, estableciendo múltiples canales para obtener información (por ejemplo, consultas en línea, audiencias públicas, grupos focales), garantizando así que todos los interesados tengan la oportunidad de participar, y que el debate en torno a un problema pueda evolucionar y madurar con el tiempo.

Procedimientos de trabajo claros

Que las reglas sobre la forma de participar en las consultas sea clara, junto con la definición de plazos y cómo deben ser suministrados los comentarios que deberán enviarse a la autoridad pública, así como los lugares y fechas de las audiencias públicas y la manera de obtener invitaciones para asistir y participar.

Empoderamiento

Que los procesos participativos tengan por objeto colocar la decisión final en manos del público. Todos los comentarios recibidos deben ser cuidadosamente revisados y las perspectivas presentadas deben incorporarse en la documentación sobre la decisión final. Una justificación detallada debe ser entregada sobre el por qué y el cómo se han tenido en cuenta las opiniones del público.

Transparencia y rendición de cuentas

Informes sobre las respuestas recibidas, y sobre quienes participaron con comunicaciones escritas o en audiencias públicas, junto con las principales observaciones presentadas, y el razonamiento por escrito explicando cómo los comentarios recibidos se tuvieron en cuenta debiendo estar todo ello disponible en un lugar de fácil acceso para que cualquier miembro del público pueda encontrarlo y consultarlo.

ESTÁNDARES PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Códigos de conducta

Normas claras de comportamiento: Que existen normas y reglas de conducta en la vida pública, como un código de conducta. Esto debe ser aplicado por las instituciones que garantizan la rendición de cuentas y la responsabilidad de los funcionarios públicos electos y no electos sobre sus actos y decisiones, asegurando el evitar la participación en las decisiones o sentencias afectadas por sus intereses privados. Los funcionarios públicos también deben ser obligados por códigos de buena conducta administrativa para mantener un registro veraz y completo de sus acciones, definiendo un registro de todo proceso de toma de decisiones y los procesos legislativos, y la captura de todas las entradas en este tipo de procesos, lo que debería quedar reflejado en actas de las reuniones con cabilderos y representantes de grupos de interés.

Mecanismos de prevención de los Conflictos de Intereses

Que los posibles conflictos de interés en el proceso de toma de decisiones se puedan evitar a través de un marco normativo claro y prácticas que aseguren que los funcionarios públicos no están comprometidos en las decisiones donde su juicio podría verse afectado por intereses privados.

Publicidad de los Bienes (Declaración de Patrimonio)

Un régimen eficaz y transparente sobre divulgación de activos (declaración de patrimonio y/o bienes) crea un marco de actuación en el que el enriquecimiento ilícito durante el servicio público puede ser prevenido.

Transparencia y Regulación del Lobby (Cabildeo)

Que las acciones de lobby (o cabildeo) estén sujetas a controles normativos (o marcos adecuados de regulación) acompañados de la suficiente transparencia para garantizar que el público tenga la supervisión sobre la influencia de intereses particulares o de grupos de interés en la toma de decisiones públicas.

Mecanismos de Denuncias y protección para denunciantes

Que existan canales de protección para los funcionarios públicos que denuncien y hagan pública la información que revela actos de corrupción, conductas inapropiadas, irregularidades, mala administración o derroche de recursos públicos dentro del gobierno, y que existan mecanismos mediante los cuales se actúe en consecuencia frente a estas revelaciones (protección para aquellos que plantean la alerta, si lo hacen internamente o por hacer públicas dichas revelaciones). También debería haber sanciones por no informar irregularidades.

Transparencia en Compras Públicas y Adquisiciones

Que exista una total transparencia en los procesos de contratación pública, con el objetivo de reducir las oportunidades de corrupción y garantizar el gasto efectivo de los fondos públicos, así como la creación de unas condiciones de igualdad de oportunidades de negocio.

Organismos de supervisión/vigilancia independientes

Que existan organismos independientes que supervisen el ejercicio del poder público, que pueden ir desde las instituciones de Ombudsman (Defensor del Pueblo) para la supervisión de los servicios públicos y el gasto público (oficinas de auditoría) a la fiscalización de los poderes legislativo y judicial.

Si bien, esta propuesta de estándares no constituye de manera formal una plataforma de base sobre la cual construir una agenda en materia de gobierno abierto ya que ello depende de cada país y contexto institucional particular, define de manera concisa y coherente las fronteras y alcances que deben ser considerados al momento de emprender el desafío de consolidar y promover reformas en el ámbito del gobierno abierto, aplicable a diversas realidades y reconociendo la existencia de estándares mínimos en algunos ámbitos, trabajados previamente, en los ámbitos de transparencia, participación y rendición de cuentas.

LOS 8 PRINCIPIOS DE DATOS ABIERTOS EN GOBIERNO

Los datos del gobierno se considerarán abiertos si se hacen públicos cumpliendo con los siguientes principios:

Completos

Todos los datos públicos están disponibles. Los datos públicos no están sujetos a limitaciones de privacidad, seguridad o privilegios válidos.

Si bien los recursos de información no electrónicos, como los artefactos físicos, no están sujetos a los principios de Open Government Data, siempre se recomienda que dichos recursos estén disponibles electrónicamente en la medida de lo posible.

"Datos masivos" significa que se puede adquirir un conjunto de datos completo. Incluso las aplicaciones más sencillas, como calcular la suma de las líneas de pedido, requieren acceso a todo el conjunto de datos. Este principio también implica que los datos masivos deben estar disponibles antes de que se creen las "API", ya que las API generalmente solo devuelven pequeñas porciones de los datos completos.

Primario

Los datos se recopilan desde la fuente, con el mayor nivel posible de granularidad, no en forma agregada o modificada.

Si una entidad elige transformar los datos por agregación o transcodificación para su uso en un sitio de Internet creado para usuarios finales, aún tiene la obligación de poner a disposición la información a resolución completa a granel para que otros puedan construir sus propios sitios y conservar los datos para la posteridad.

Oportuno

Los datos están disponibles tan rápido como sea necesario para preservar el valor de los datos.

Accesible

Los datos están disponibles para la más amplia gama de usuarios y para la más amplia gama de propósitos.

Los datos deben estar disponibles en Internet para adaptarse a la gama práctica más amplia de usuarios y usos. Esto significa tener en cuenta cómo las elecciones de formato en la preparación y publicación de datos afectan el acceso a los discapacitados y cómo puede afectar a los usuarios de una variedad de plataformas de software y hardware. Los datos deben publicarse con los protocolos y formatos actuales estándar de la industria, así como protocolos y formatos alternativos cuando los estándares de la industria imponen cargas a la reutilización amplia de los datos.

No se puede acceder a los datos si solo se pueden recuperar mediante la navegación de formularios web, o si las herramientas automáticas no pueden acceder a ellos debido a un archivo robots.txt, otra política o restricciones tecnológicas.

Procesable por máquina

Los datos están razonablemente estructurados para permitir el procesamiento automatizado. La capacidad de los datos para ser ampliamente utilizados requiere que los datos estén codificados correctamente. El texto libre de formato no sustituye a los registros tabulares y normalizados. Las imágenes de texto no son un sustituto del texto en sí. Debe estar disponible documentación suficiente sobre el formato de datos y el significado de los elementos de datos normalizados para los usuarios de los mismos.

Los datos publicados por el gobierno deben estar en formatos y enfoques que promuevan el análisis y la reutilización de esos datos. "El valor más crítico de los datos de gobierno abierto proviene de la capacidad del público para llevar a cabo sus propios análisis de datos en bruto, en lugar de depender del análisis del gobierno.

No discriminatorio

Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registrarse. Se debe permitir el acceso anónimo a los datos públicos, incluido el acceso a través de proxies anónimos. Los datos no deben ocultarse detrás de "jardines amurallados".

No propietario

Los datos están disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tenga control exclusivo.

Los formatos propietarios agregan restricciones innecesarias sobre quién puede usar los datos, cómo se pueden usar o compartir y si los datos serán utilizables en el futuro. Si bien algunos formatos propietarios son casi omnipresentes, no obstante, no es aceptable utilizar solo formatos propietarios. Del mismo modo, los formatos no propietarios relevantes pueden no llegar a una gran audiencia. En estos casos, puede ser necesario hacer que los datos estén disponibles en múltiples formatos.

Sin licencia

Los datos no están sujetos a ninguna regulación de derechos de autor, patentes, marcas comerciales o secretos comerciales. Se pueden permitir restricciones de privacidad, seguridad y privilegios razonables.

Debido a que la información gubernamental es una combinación de registros públicos, información personal, trabajos protegidos por derechos de autor y otros datos no abiertos, es importante tener claro qué datos están disponibles y qué licencias, términos de servicio y restricciones legales se aplican. Los datos para los cuales no se aplican restricciones deben marcarse claramente como de dominio público.

Exigir la atribución al gobierno, aunque la atribución podría ser razonable en otros contextos, constituiría un importante cambio de política en los Estados Unidos con importantes implicaciones legales para la prensa. Compartirlo bajo la norma CC0 de Creative Commons, permitirá que el uso de datos sea de dominio público.

DEFINICIONES

Público

Los principios de Open Government Data no abordan qué datos deben ser públicos y abiertos. La privacidad, la seguridad y otras inquietudes legalmente (y con razón) pueden evitar que los conjuntos de datos se compartan con el público. Por el contrario, estos principios especifican las condiciones que los datos públicos deben cumplir para ser considerados "abiertos".

Datos

Información o grabaciones almacenadas electrónicamente. Los ejemplos incluyen documentos, bases de datos de contratos, transcripciones de audiencias y grabaciones audiovisuales de eventos.

Si bien los recursos de información no electrónicos, como los artefactos físicos, no están sujetos a los principios de Open Government Data, siempre se recomienda que dichos recursos estén disponibles electrónicamente en la medida de lo posible.

Revisable

Una persona de contacto debe ser designada para responder a las personas que intentan usar los datos. Una persona de contacto debe ser designada para responder a las quejas sobre violaciones de los principios.

Un tribunal administrativo o judicial debe tener jurisdicción para revisar si la agencia ha aplicado estos principios de manera apropiada.

CINCO ESTRELLAS DE DATOS ABIERTOS

Las cinco estrellas de datos abiertos se refieren al sistema de clasificación por estrellas desarrollado por Tim Berners-Lee, con el fin de alentar a las personas, especialmente a los propietarios de datos gubernamentales, en el camino hacia los buenos datos vinculados.

La forma más sencilla de crear datos vinculados es usar, en un archivo, un URI que apunta a otro.

Cuando escribe un archivo RDF , digamos `<http://ejemplo.org/suarez>`, entonces puede usar identificadores locales dentro del archivo, digamos `#alberto`, `#juan` y `#carol`. En N3 podrías decir:

```
<#alberto> fam: child <#juan>, <#carol>
```

o en RDF / XML

```
<rdf: Descripción sobre = "# alberto"
<fam: child rdf: Resource = "# juan">
<fam: child rdf: Resource = "# carol">
</ rdf: descripción>
```

La arquitectura WWW ahora le da un identificador global "http://ejemplo.org/suarez#alberto" a Alberto. Esto es algo valioso que hacer, ya que cualquier persona en el planeta puede usar ese identificador global para referirse a Alberto y brindar más información.

Por ejemplo, en el documento `<http://ejemplo.org/jimenez>` alguien podría escribir:

```
<#diana> fam: child <#eduardo>, <suarez # carol>.
```

o en RDF / XML

```
<rdf: Descripción sobre = "# diana"
<fam: child rdf: Resource = "# eduardo">
<fam: child rdf: Resource = "http://ejemplo.org/suarez#carol">
</ rdf: descripción>
```

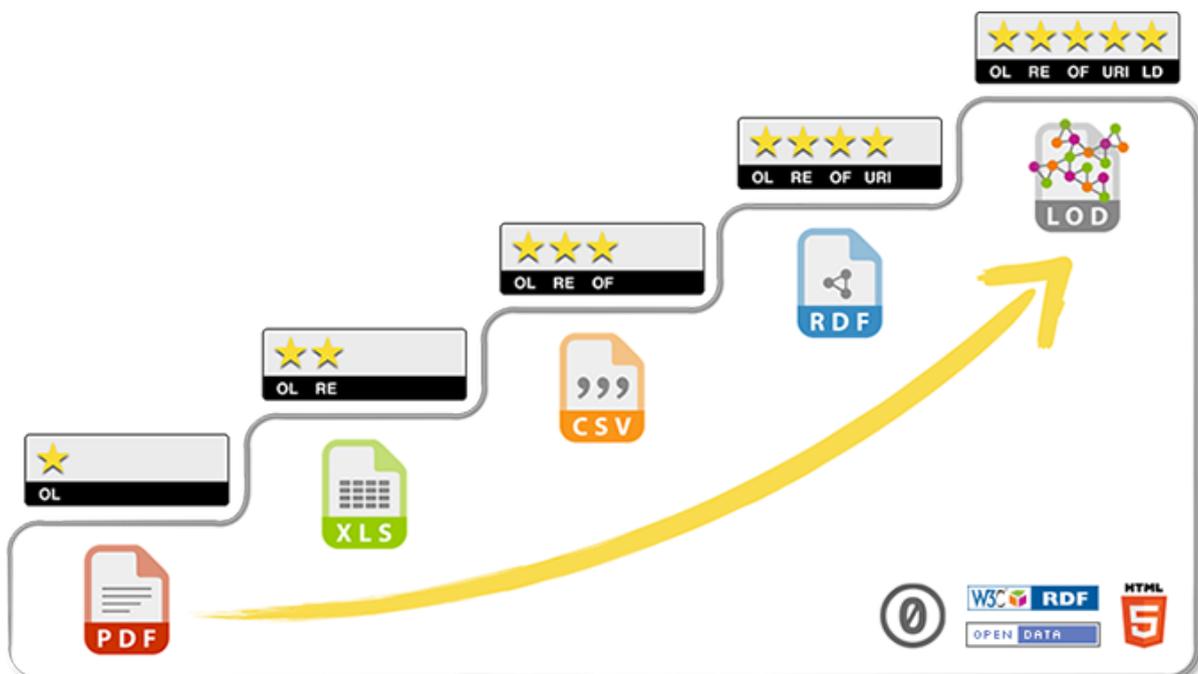
Claramente, es razonable para cualquier persona que se encuentre con el identificador 'http://ejemplo.org/suarez#carol':

1. Forme el URI del documento truncando antes del hash
2. Acceda al documento para obtener información sobre #carol

Los datos *abiertos* vinculados (LOD) son datos vinculados que se publican bajo una licencia abierta, lo que no impide su reutilización de forma gratuita. Creative Commons CC-BY es una licencia abierta, al igual que la licencia de gobierno abierto del Reino Unido, por ejemplo. Por supuesto, Linked Data no tiene que estar abierto en general; hay un uso importante de datos vinculados internamente y para datos personales y de todo el grupo. Puede tener datos vinculados de 5 estrellas sin que estén abiertos. Sin embargo, si dice ser Linked Open Data, entonces tiene que estar abierto para obtener cualquier estrella.

Bajo el esquema de estrella, obtienes una estrella si la información se ha hecho pública, incluso si es una foto de un escaneo de un fax de una tabla. Obtienes más estrellas a medida que la haces más fácil de usar para la gente.

El puntaje general es el más alto de todos los recursos, así que si tiene 3 archivos PDF (puntaje 1) y un CSV (puntaje 3), entonces el puntaje general es 3.



Escala de valores de las 5 estrellas de los datos abiertos



Publica tus datos en la Web (con cualquier formato) y bajo una licencia abierta.



Publícalos como datos estructurados, como un archivo Excel con extensión xls, en vez de una imagen de una tabla escaneada.



Usa formatos no propietarios, por ejemplo en formato CSV en vez de Excel.



Usa URIs (que es una dirección web de un dato que sirve para enlazarlo con otros datos) para identificar cosas y propiedades, de manera que se pueda apuntar a los datos. Requiere usar un estándar RDF.



Enlaza tus datos a otros datos para proveer contexto. Que la información entregada también apunte a otras fuentes de datos. Por ejemplo, si publico información sobre un libro dentro de mis datos, enlazar descripciones del libro que pertenezcan a otros publicadores (por ejemplo DBPedia o Amazon).

CÓMO IDENTIFICAR Y SELECCIONAR LOS DATOS

Este proceso es crítico para los siguientes, pues si no se hace una adecuada selección de los datos que se van a “liberar”, el propósito final que es la reutilización de los datos se verá seriamente afectada. Un método interesante para la selección de la información más relevante es practicar una encuesta a los usuarios finales de la información. Por ejemplo, Colombia acaba de hacer este trabajo y los temas más relevantes fueron: Educación, Salud, Servicios públicos y empleo. Lo interesante es que la encuesta pudo desagregar esta información de manera de conocer qué aspectos dentro de cada sector resulta relevante para el ciudadano. En particular, en el mismo caso de Colombia en el sector salud, los usuarios identificaron que conocer cuál es el hospital más cercano a su vivienda era lo más relevante.

En general, los datos suelen estar en formato no-textual y tratan sobre diferentes temáticas, como datos médicos, geográficos, meteorológicos, estadísticos, de procedimientos administrativos, turísticos, etc. Dentro del proceso de transformación hacia la reutilización se deben distinguir tres fases: el dato en bruto o primario, los datos transformados y finalmente la aplicación.

La transformación del dato bruto requiere el uso de algunas herramientas tecnológicas para facilitar su manipulación y por sobre todo su conexión con otros datos (linked data). Normalmente podemos acceder a los datos a través de las interfaces de aplicaciones APIs y servicios web y a través de acceso directo a bancos de datos. Los formatos pueden ser múltiples, pero deben evitarse los formatos no editables como el pdf, algunos de los recomendables son los siguientes:

Formatos abiertos
Formatos propietarios
XML, RDF, JSON, WMS
Planillas: CSV, XLS

Documentos de texto:
TXT, DOC, ODF, OOXML
Imágenes digitalizadas:
TIFF, JPEG, HTML

Recientemente y con ocasión del último encuentro anual de la AGA en Londres, se presentó una guía de orientación sobre políticas de gobierno abierto que complementa el material existente para los países que, poco a poco, van sumándose a esta iniciativa global. Dicho esfuerzo, intenta sistematizar los principales elementos o variables que debieran considerarse para poder configurar una estrategia integral y amplia en materia de políticas de gobierno abierto y ello se refleja en que allí aparecen 19 temas, 210 normas y guías y 338 ejemplos de países y experiencias destacadas. La pregunta a la que intenta responder es: ¿Cuáles son las medidas que los gobiernos pueden tomar?

La Guía se divide en temas transversales, que son cuestiones que tienen un impacto en todo el gobierno, y en temas focalizados que se relacionan más específicamente con la labor de los ministerios y departamentos particulares, en ámbitos de carácter sectorial. El contenido de cada tema fue desarrollado por una organización experta (participaron 20 en su confección).

Conviene considerar este trabajo como marco de referencia para las orientaciones que consideraremos como relevantes para la hoja de ruta en materia de gobierno abierto.



Temas transversales	Descripción
Declaraciones Patrimoniales y conflictos de intereses	La divulgación de activos (declaración de patrimonio) y leyes sobre conflictos de interés actúan como elemento disuasorio contra la corrupción, la colusión y el clientelismo en el sector público.
Presupuestos	Los presupuestos son el nexo entre las políticas y su puesta en marcha. La ciudadanía tiene derecho a saber cómo recauda y gasta dinero el Estado.
Compromiso y participación ciudadana	El gobierno abierto significa participación. Los ciudadanos deben ser capaces de expresarse y ser escuchados; los gobiernos deben buscar la participación ciudadana en la toma de decisiones.
Datos Abiertos de Gobierno	Al abrir los datos, permitir que se compartan y se reutilicen, el gobierno facilita la generación de debates informados, de mejores decisiones, y de nuevos servicios innovadores.
Contratación pública	Con la apertura de los procesos de contratación se puede evitar la mala gestión, la ineficiencia, la malversación y la corrupción, y se facilita que los contratos públicos sean concedidos de manera justa, asegurando un valor adecuado al coste y mejorando servicios e infraestructura.
Servicios públicos	La población local a menudo conoce los problemas en la asistencia sanitaria, la educación y otros servicios públicos. Otorgar y habilitar a la población para actuar y ayudar a encontrar soluciones es el desafío clave para los servicios públicos eficaces.
Administración de registros/ archivos o gestión documental	El éxito del gobierno abierto depende de una buena gestión documental que garantice información exacta, fiable, accesible, utilizable y auténtica durante el tiempo necesario.
Derecho a la información	El derecho (de acceso) a la información está en la base del espíritu y la práctica de un gobierno abierto.
Protección de informantes (denunciantes)	Quienes trabajan en una organización suelen ser los primeros en reparar en malas conductas o actividades ilícitas. Es vital que puedan informar con seguridad, y que sus denuncias sean investigadas.

Temas focalizados	Descripción
Ayuda al desarrollo	Información transparente sobre los fondos de ayuda permite a los países que la reciben utilizarla mejor, a los ciudadanos exigir cuentas a sus gobiernos y a los donantes poder juzgar dónde se necesita más ayuda.
Construcción	Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la construcción pública ahorra dinero, mejora la calidad de las infraestructuras y la confianza de los inversores.
Elecciones	Las elecciones son mecanismos fundamentales de rendición de cuentas. Los ciudadanos tienen derecho a participar y a saber si el proceso electoral es válido y limpio.
Medio ambiente	La vida de las personas depende de la salubridad del ambiente. Sin embargo, a menudo se toman decisiones sin contar con las personas cuyos intereses están en juego.
Industria extractiva	La transparencia y la rendición de cuentas son cruciales para la gobernanza de los recursos naturales, desde la decisión de explotar a las concesiones, la extracción y la gestión financiera.
Pesca	Los problemas globales que enfrenta el sector de la pesca marina, incluyendo la pesca excesiva y la marginación del sector de pequeña escala, están dando lugar a una mayor conciencia de la necesidad de mejorar la transparencia (y regular la industria).
Uso de suelos	El uso adecuado de los suelos (tierra) y el buen funcionamiento del sector puede impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de un país. Sin embargo, la débil gobernanza de los suelos y los derechos de tierra con demasiada frecuencia impiden esto.
Parlamentos	La democracia no se reduce a las elecciones. Los parlamentos (Congresos) abiertos comunican su trabajo a la ciudadanía, permitiendo la rendición de cuentas y la participación en el proceso legislativo.
Fuerzas policiales y seguridad ciudadana	El principal punto de contacto e interacción que muchos ciudadanos tienen con su gobierno es a través de un agente de policía. Dado el extraordinario poder y autoridad que tiene la policía, la responsabilidad y rendición de cuentas es particularmente importante para este sector.
Impuestos y Flujos ilícitos	La transparencia financiera permite acciones contra el fraude y la corrupción, asegura la apertura sobre la política fiscal y su implementación, mejora la eficiencia del mercado y proporciona protección para los inversionistas.

CÓMO CATALOGAR Y PUBLICAR LOS DATOS

Un atributo fundamental de los datos es que estos deben ser encontrados fácilmente, por lo que resulta fundamental disponer de una adecuada categorización de los mismos, así estos datos ya en los formatos estándares, se organizan en “conjunto de datos” o datasets.

Un catálogo es la entrada organizada dirigida al usuario de los datasets publicados por el organismo, dirigido a facilitar el acceso simple, abierto, y sin restricciones de uso de los datos que posee. El catálogo puede considerarse como la organización de los metadatos de los datos del repositorio, más metadatos y enlaces a otros datos relacionados relevantes para los usuarios. Cada organización puede poseer uno propio, el que debe estar alineado con el catálogo central, es decir, tener entradas en el catálogo central para cada uno de los datasets que posea.

El proceso de catalogación consiste, por tanto, en organizar los datos en una serie de atributos sobre la base de reglas de catalogación para su representación normalizada facilitándose con ello su posterior búsqueda y recuperación. Una vez catalogados los datos, el siguiente paso es su categorización en carpetas y directorios electrónicos y luego el proceso de indexación de los datos que consiste en escoger los términos más apropiados (palabras clave) para facilitar su búsqueda.

La publicación de los datos propiamente tal debe estar acompañada de sus correspondientes metadatos los cuales son una herramienta fundamental para organizar, clasificar, relacionar y razonar. La cantidad y calidad de metadatos asociados a un datasets permiten una mejor clasificación y una mejor búsqueda y recuperación de los datos. Hoy en día se admite que cualquier catálogo de información pública pueda ser gestionado por movimientos ciudadanos, comisiones para la transparencia, ONGs y otras instituciones (Fundación CTIC dispone de un buscador de dataset internacional).

Una forma sencilla de publicar los datos en un portal gubernamental, la entrega la Guía rápida de publicación de datos abiertos en el portal del gobierno de Chile la cual consta de 3 etapas.

1. La primera, corresponde a completar los metadatos solicitados, todos ellos son de carácter obligatorio, donde se encuentran:

Título	Nombre definido para dataset.
Descripción	Resumen descriptivo del dataset, especificando el contenido del recurso. Aquí se debe explicar detalladamente el contenido y contexto de la información publicada. Además, se debe explicar lo necesario para entender y leer el contenido del archivo, es decir, la cantidad de columnas que tiene, sus títulos, etc. De esta forma, cualquier usuario se encontrará informado sobre el contenido previo a descargar el archivo del recurso.
Institución	Nombre de la institución o entidad responsable de hacer el dataset públicamente disponible.
Licencia	Información sobre los derechos de uso del dataset.
Categoría	Clasificación conceptual básica del dataset en sistemas de categorías o taxonomías disponibles.
Fecha de publicación	Punto de tiempo asociado al evento de publicación del dataset.

2. La segunda etapa corresponde a la asignación del recurso asociado a la publicación. El recurso es el contenido y característica física de un dataset. Un mismo dataset puede tener varios recursos, siempre y cuando se busque publicar la misma información utilizando distintos formatos (por ejemplo, en formato XML y/o en formato comprimido y/o en formato CSV, etc.). El recurso se agrega adjuntando el archivo que desea publicar, o enlazando al archivo alojado en sus servidores (se recomienda utilizar esta última opción). A su vez, cada recurso debe contener los siguientes metadatos:

Enlace de distribución	URL del archivo. Se agrega de manera automática si el recurso es adjuntando, o debe agregarlo de manera manual en el caso que enlace al archivo alojado en sus servidores.
Tamaño	Volumen físico utilizado por el archivo, en unidades estándares.
Formatos	Modos o medios principales de representación de los datos, normalmente identificados en la extensión del nombre del archivo.
Descripción	Características adicionales (por ej.: tipo de compresión, versión de algún estándar, etc.) necesarias de conocer para su procesamiento.
Fecha de los metadatos	Fecha de publicación de esta distribución del archivo.

MEDICIÓN DE RESULTADOS

La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al gobierno abierto. Constituye la base de muchos de los otros temas vinculados a las políticas de gobierno abierto-la ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas.

En un mundo cada vez más complejo, las contribuciones de los ciudadanos son un recurso imprescindible para la formulación de políticas públicas. Una adecuada toma de decisiones requiere de los conocimientos, experiencias, opiniones y valores de los ciudadanos. La implementación de las decisiones difíciles depende, en buena medida, del consentimiento, aprobación y apoyo de los ciudadanos.



Las libertades civiles son los cimientos que permiten a las personas participar sin miedo y disentir pacíficamente entre ellos y con el gobierno. Los derechos humanos básicos, entre los cuales la libertad de expresión y de prensa, la libertad religiosa, la libertad de reunión y asociación, y el derecho a un juicio justo son vitales para alimentar una cultura política en la que los ciudadanos deseen participar en el debate público y puedan hacerlo.

Muchísimas personas en todo el planeta expresan con insistencia con un sistema político que solo les permite involucrarse en las tareas de gobierno mediante elecciones periódicas. Además, se ven desalentados por cómo la toma de decisiones parece estar controlada por estrechas élites políticas y económicas.

Es importante que la participación ciudadana se diseñe correctamente, cuente con recursos adecuados y nazca del deseo genuino de involucrar al público y de tener en cuenta sus aportaciones. Unos cauces bien diseñados de participación ciudadana pueden promover un funcionamiento democrático más eficiente, legitimar al gobierno, implementar con éxito nuevas medidas y lograr nuevos resultados sociales. Una mala práctica participativa puede acarrear malas decisiones y el desengaño ciudadano (Brodie et al, 2011).

Para superar el desengaño ciudadano y la falta de participación, y para responder verdaderamente a la ciudadanía, es necesario un cambio cultural en el modo de interactuar y cooperar con el público de los gobiernos mediante la incorporación de nuevos mecanismos para escuchar las voces de los ciudadanos, tenerlas en cuenta e institucionalizarlas en el comportamiento y la cultura de las instituciones públicas.

Compromisos ilustrativos (ejemplos tipo)

Inicial

Involucrar a los ciudadanos en la evaluación de las instituciones de gobierno y la identificación de reforma/políticas prioritarias.

Reformar la legislación para crear un entorno propicio para la actuación de organizaciones de la sociedad civil.

Intermedio

Favorecer el uso ciudadano de herramientas digitales. Desarrollar un pacto entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para alcanzar objetivos comunes.

Involucrar a los ciudadanos en procesos deliberativos sobre un asunto político prioritario.

Promover legislación y directrices sobre consultas ciudadanas para el desarrollo de políticas públicas.

Avanzado

Crear y financiar un centro especializado para la institucionalización de la participación ciudadana. Incluir la participación ciudadana como una competencia básica para los funcionarios del gobierno y cargos públicos.

Establecer mecanismos que permitan la plena integración participativa en la vida cívica de niños y jóvenes.

Innovador

Prototipos de nuevos enfoques para la participación ciudadana (diseñar nuevas fórmulas de participación).

DISEÑO Y DESARROLLO DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Aunque no existe el "escenario perfecto" para las estimaciones de línea de tiempo, es importante tener expectativas claras, sobre las complejidades involucradas con el diseño y desarrollo del proyecto.

Para el diseño, desarrollo e implementación de este proyecto se propone un plazo de 14 - 18 semanas.

DURACIÓN DEL PROYECTO

Criterios para la definición del tiempo de desarrollo del proyecto:

- 3 rondas de revisiones para diseñar.
- Las opiniones y revisiones proporcionadas por el dueño del proyecto.
- Contenido al 100%.
- No considera el tiempo requerido por agregar cualquier funcionalidad adicional al proyecto una vez iniciado.
- Aprobaciones recibidas dentro de los 3 días hábiles posteriores al cierre de requerimientos.
- El proyecto se mantiene en la línea de tiempo inicial (el proyecto debe moverse fuera de la línea de tiempo inicial por cualquier motivo, la asignación de recursos se interrumpirá y su proyecto se malabarizará dentro del espacio del búfer, frente a la tarea de recursos inicial y los planes de hitos).

FASES DE DESARROLLO

FASE 1: PLANEACIÓN

1. Estrategia y reunión de lanzamiento del proyecto.
2. Los interesados se reúnen internamente.
3. Definición de especificaciones.
4. Definición de tecnologías.

FASE 2: CREACIÓN DE PROYECTOS Y NIVELACIÓN DE RECURSOS

1. Configuración del proyecto en el sistema de gestión de proyectos (diseño, desarrollo, SEO, redes sociales, aplicaciones móviles, etc., según el nivel de servicios suscritos).
2. Establecer tareas, partes responsables, hitos y entregables.
3. Configuración del servidor e instalación del software adecuado: El alojamiento y el mantenimiento comienzan aquí.

FASE 3: DISEÑO

1. Una sesión de estrategia y un resumen de diseño (1 - 2 horas)
2. Reunión de partes interesadas.
3. Página de inicio Diseño V1.
4. Revisiones de diseño de la página de inicio y rondas de revisiones * V2, V3.
5. Diseño de página interior (Vista de resultados de búsquedas) V1.
6. Revisiones de diseño de la página interior y rondas de revisiones * V2, V3.
7. Blog Roll y Blog Post Diseño V1.
8. Comentarios de diseño y rondas de revisiones * V2, V3.

El cronograma de esta Fase puede tardar un mínimo de 10 (diez) días hábiles e ilimitados en completarse según el tiempo de respuesta del cliente, la claridad, la decisión y la cantidad de rondas de cambios incluidas en su plan de inversión. Lo más importante que puede afectar la línea de tiempo durante la fase de diseño es No proporcionar revisiones oportunas / claras.

- 1 - 3 versiones se pueden hacer en 10 días hábiles,
- Se pueden hacer entre 4 y 6 versiones en 11 a 20 días hábiles,
- Las versiones de 7 a 9 se pueden realizar en 21-30 días hábiles,
- 10 - 12 versiones se pueden hacer en 31 - 40 días hábiles.

FASE 4: DESARROLLO

Este es un planteamiento general de la fase de desarrollo. (En esta fase se desarrolla el código para funcionalidad avanzada).

1. Detallar todos tus diseños de PSD.
2. Integración e instalación de bases de datos.
3. Diseño de hojas de estilo global (CSS) basadas en el estilo de diseño acordado (para un navegador: Chrome y computadoras de escritorio).
4. Desarrollo y codificación de la página de inicio.
 1. Encabezado, Nav / Menú configurable, AJAX / JQuery Sliders, Widgets, Cuerpo, Elementos personalizados, Pie de página.
5. Desarrollo y codificación de páginas interiores.
 1. Páginas, cuerpo, barras laterales, widgets, etc.
6. Desarrollo de vistas tipo blog.
 1. Blog Roll, publicaciones de categoría, publicaciones de archivos, publicaciones recientes, vista de publicación individual, barras laterales, CTA, widgets, etc.

El cronograma de esta Fase puede demorar un mínimo de 15 (quince) días hábiles e ilimitados dependiendo del tiempo de respuesta, claridad, decisión y la cantidad de páginas o funcionalidades personalizadas incluidas en el proyecto. Cuantas más páginas de diseño / funcionalidad personalizada tenga, más largas serán las fases de desarrollo.

FASE 5: DESARROLLO DE CONTENIDO

Esta fase puede ser una de las más difíciles de predecir. Cuando esté planeando un nuevo proyecto de diseño y desarrollo de sitio web, no olvide considerar la integración de los datos para el contenido. Esta es la parte más infrutilizada de un proyecto web y uno de los elementos más importantes. Puede causar retrasos y si no se hace correctamente, la mayor cantidad de oportunidades perdidas al implementar el sitio web.

Todo el proceso de Transferencia de Contenido, Creación y Gestión dependerá de apertura de los datos y sus objetivos. Cuanto más agresivo sea con respecto a la ubicación y formatos de apertura de los datos aumentará el tiempo necesario para esta fase.

La Fase de gestión de contenido consta de los siguientes pasos:

1. Creación de navegación.
2. Optimización de navegación.
3. Creación de contenido (definición del tipo y nivel de apertura de los datos).
4. Transferencia de contenido.
5. Cargas de contenido.
6. Estilo de contenido (Optimización SEO para web).
7. Recopilación y publicación de imágenes.
8. Enlace de interiores y página de inicio.
9. Integración de interacción con redes sociales y vinculación.
10. Integración y prueba de formularios.

FASE 6: DISEÑO RESPONSIVO Y MÓVIL CRUZADO

1. Adecuar el sitio web para todos los navegadores (IE, Firefox, Safari, etc.).
2. Adecuar el sitio web para la capacidad de respuesta (dispositivos móviles, tabletas, etc.).

FASE 7: CONTROL DE CALIDAD - PRELANZAMIENTO

1. Revisión del sitio.
2. Pruebas de encabezado.
3. Pruebas de Navegación.
4. Pruebas de Formularios.
5. Pruebas de Enlaces.
6. Pruebas de Funcionalidad.
7. Pruebas de pie de página.
8. Revisar la configuración del sitio.
9. Favicon.
10. Pruebas de interacción con redes sociales.

FASE 8: OPTIMIZACIÓN SEO

1. Optimización de URL.
2. SEO en sitio.
 1. Etiquetado de encabezados (H1, H2, H3).
 2. Títulos de página.
 3. Meta Descripciones.
 4. Meta Palabras clave.
 5. Categorías / Etiquetas.
 6. Vinculación de enlaces internos.
3. Optimización de imágenes.

FASE 9: PREPARACIÓN PARA LANZAMIENTO

1. Configuración de Servidor de producción.
2. Configurar registros MX para alojamiento de correo electrónico.
3. Mover archivos al entorno de Servidor de producción.
4. Cambiar los enlaces DNS.
5. Propagación de dominio: puede demorar 3 días.
6. Capacitación del administrador: cómo utilizar su CMS (Sistema de administración de contenido del sitio web).

FASE 10: AUDITORÍA POST GO LIVE

Una vez que el sitio esté en producción, se realizarán las siguientes actividades.

1. Auditoría Cross Browser a la versión final del Sitio.
2. Auditoría responsiva móvil.
3. Pruebas de formularios.
4. Entrenamiento del cliente.
5. Promueva el lanzamiento del sitio en (redes sociales, blogs, boletines por correo electrónico, etc.).
6. Proporcionar alojamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones según sea necesario.
7. Informe completo de errores del sitio y correcciones.
8. Revisiones de Webmaster.
9. Presentación del sitio a los motores de búsqueda.
10. Mejora de la seguridad de los formularios según lo auditado.

FASE 11: PROMOCIÓN DE LAS REDES SOCIALES

1. Implementar una estrategia de difusión en redes sociales en acompañamiento al lanzamiento del nuevo sitio web.
2. Promociones en redes sociales.

FASE 12: INFORMES, MEDICIONES Y ANÁLISIS - EN CURSO

1. Instalación de Google Analytics.
2. (Clientes SEO) SEO MOZ y Reporte de Page Rank.
3. Informe completo de errores del sitio y correcciones.
4. Reseñas de Webmaster.
5. Presentación del sitio a los motores de búsqueda.
6. Mejora de la seguridad de los formularios según lo auditado.
7. Revisión completa y evaluación del sitio para la próxima fase.

FASE 13: OFF PAGE SEO - EN CURSO

1. Construir estrategia de enlace de retroceso.
2. Construcción de Authority Rank.
3. Construir rango de frases clave seleccionadas.
4. Medición.
5. Informes.

2017